



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 – 015859

RESOLUCIÓN No. 009
(15 de febrero de 2018)

Por medio de la cual se reconoce las Comisiones de Evaluación y Promoción conformadas por los padres de familia, estudiantes y docentes de la Institución Educativa Liceo Nacional, para el año lectivo 2018

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ,
en uso de las facultades legales que le confiere el Ministerio de Educación Nacional, La Ley 115 de 1994, 715 de 2001 y los Decretos 230/2002, 1286/2005, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que las Leyes 115/94 y 715/2001 y Decretos 230/2002 y 1286/2005, y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, que fijan las directrices generales y específicas que posibilitan la organización de las Instituciones Educativas para favorecer la calidad, continuidad y el desarrollo del proceso de formación de los educandos.

Que el Marco legal señala los niveles de responsabilidad de las directivas, directivos docentes y padres de familia.

Que es necesario asegurar la continua participación de los padres de familia e y acudientes en el proceso pedagógico y formación integral de las niñas.

Que el Decreto 1286 establece normas de participación de los padres de familia en los procesos educativas de los establecimientos oficiales y privados.

Que es necesario dar reconocimiento legal mediante resolución de rectoría a los organismos que propician el continuo mejoramiento del Proyecto Educativa Institucional y supervisen el proceso de Evaluación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase a los siguientes Delegados de Padres de Familia como integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción de cada uno de los grados de la Institución Educativa Liceo Nacional para el año escolar 2018.



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 – 015859

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase a los Directores de Grupo de los grados de Pre-escolar a grado Once de las jornadas mañana y tarde, tanto de primaria como de bachillerato de la Institución Educativa Liceo Nacional, como integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción institucional para el año escolar 2018.

ARTICULO TERCERO: Reconózcase a la Rectora y/o Coordinadores de la Institución Educativa Liceo Nacional, como integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción institucional para el año escolar 2018.

ARTICULO CUARTO: Reconózcase a las estudiantes representantes de cada uno los grados de Pre-escolar a grado Once de las jornadas mañana y tarde, tanto de primaria como de bachillerato de la Institución Educativa Liceo Nacional, como integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción institucional para el año escolar 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

ORIGINAL FIRMADO
ESP. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Transcriptor: Olga L. Auxiliar Administrativo